FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
INFORME DE SUPERVISIÓN

1. CONTRATISTA	Nombre completo: YENY XIOMARA MORENO HERNANDEZ Identificación: C.C. Nº 52.964.139 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 166 # 9-70 Torre 2 apto 901 Teléfono de contacto: 311-5055543 E-mail de contacto: yeximo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CR. JOSE MAURICIO BARRERA BARRERA Cargo: COORDINADOR SALUD.SIS Resolución de nombramiento 013 del 05 de enero 2021.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 153-DIGSA-DISAN-EJC- 2021 Fecha de suscripción: 17-JUNIO-2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101053878 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha acta aprobación: 21/06/2021 Aprobado por Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
5. CRP	No. CRP:25321 Fecha expedición: 18/06/2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 001 DGSM - DIRECCION DE SANIDAD Dependencia: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA. Recurso: 16 Valor: $18.827.536
6. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN AUDITORIA, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO (DISAN) – AREA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**
7. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar seguimiento y control al sistema de garantía de la calidad en salud implementado en la Dirección de Sanidad Ejército y para los Establecimientos de Sanidad Militar. 2. Realizar seguimiento y control a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control de la Supersalud, Secretarias de Salud, etc.

	3. Verificar el cumplimiento a las regionales y ESM en todo lo relacionado con Garantía de la calidad. 4. Participar de las auditorías internas programadas junto al equipo verificador de la Dirección de Sanidad, como mecanismo de control al sistema de garantía de la calidad en salud. 5. Verificar y realizar informes del cumplimiento de los estándares mínimos de habilitación (capacidad tecnológica y científica) de los establecimientos de sanidad militar ejército, dentro del SSFM, como mejoramiento continuo a la prestación de servicios de salud, con la participación de las auditorías internas programadas. 6. Generar informes como producto de las visitas de seguimiento y evaluación realizadas para la presente vigencia. 7. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento generados por los entes de control. 8. Dar respuesta a los diferentes requerimientos de los entes de control 9. Monitorear y verificar los soportes suministrados en los planes de mejoramiento, en correlación a las acciones de mejora plasmadas y enviadas como soporte por los ESM involucrados, para efectuar el respectivo cierre. 10. Coadyuvar en el fomento de la cultura del autor control y auto gestión, al interior de la Dirección de Sanidad y sus ESM, contribuyendo al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión institucional. 11. Asistir a las reuniones periódicas que se programen. 12. Mantener reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados. 13. Demás funciones que deriven el desarrollo de actividades del objeto del presente contrato.
8. PERIODO DEL INFORME	**SEPTIEMBRE 2021**
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	• Retroalimentación al informe de revista de las regionales 9 (ESM BAS13), 10 (ESM CACSA 1), 11 (ESM BAS08) y 12 (ESM BIPIG), a los cuales se les realizaron observaciones, para su mejoramiento y posterior aplicación en los siguientes acompañamientos. • Retroalimentación de los planes de mejoramiento de las regionales 9 (ESM DMSOC), 10 (ESM EMSUB), 11 (ESM BITER8) y 12 (ESM BAS09), formulado a partir de las auditorías internas realizadas a los satélites de cada uno, teniendo en cuenta la revisión del mes de junio, los cuales presentaron observaciones y correcciones por parte de los encargados. • Seguimiento y solicitud de Los soportes documentales de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, realizadas a partir de las revistas de acompañamiento. • Envió de informes de calificación y recomendaciones en el cumplimiento a los centralizadores, del indicador de la revista de acompañamiento, realizada a sus satélites en el mes de septiembre y del plan de mejoramiento formulado a partir del acompañamiento

<table>
<tr><td></td><td>que se realizó a los ESM en el mes de agosto.
• Se realiza recepción y verificación de las acciones implementadas para la captación de maternas, utilización de la plataforma salud.sis y de la herramienta de documentación ORFEO.
• Actualización de las listas de verificación para los Establecimientos de Sanidad Militar.
• Actualización de las listas de verificación para los Establecimientos de Sanidad Militar.
• Lista de chequeo actualizada para las Historias Clínicas.
• Seguimiento al Plan de Acción de la Revista realizada por Salud Publica a los ESM BASAM Y BASER08 con respecto al Modelo de Atención Integral en Salud.
• Visita de acompañamiento a la auditoría realizada en el primer semestre al área de Garantía de la Calidad.
• Visita de acompañamiento a la auditoría realizada en el primer semestre al área de Bioestadística.
• Visita de acompañamiento a la auditoría realizada en el primer semestre al área de Salud Pública.
• Se mantuvo reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados.
• Se realizó dirección y acompañamiento al Dispensario Médico Gilberto Echeverri Mejía y a la Oficina de Atención al Ciudadano en el desarrollo del plan de Mejoramiento para el informe de la visita realizada por la SUPERSALUD durante el mes de febrero del presente año.
• Dando cumplimiento a demás funciones que deriven el desarrollo de actividades del objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>10. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $18.827.536
Valor autorizado a pagar: $ 2.926.560</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$187.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$146.400</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$28.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte</td></tr>
</table>

	mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes de agosto teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"*.
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO
14. CONCLUSIONES	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISION ASIGNADA A LA DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., en septiembre de 2021

SUPERVISOR

CR. JOSE MAURICIO BARRERA BARRERA
Coordinador SALUD.SIS